

14 de agosto de 2024
Circular DGRE-001-2024

Señores
Comité Ejecutivo Provisional
Partidos Políticos

ASUNTO: Plazo para presentación de
solicitud de inscripción y
participación en elecciones
presidenciales del 2026.

Estimados (as) señores (as):

El artículo 60 del Código Electoral, dispone con relación a los partidos políticos que se encuentran en proceso de conformación, que el presidente del Comité Ejecutivo Superior deberá presentar el acta de la Asamblea Superior, debidamente protocolizada, y la solicitud de inscripción dentro de los dos años siguientes a partir de la fecha del acta constitutiva o 12 meses antes a la elección en que pretenda participar.

Así las cosas, se hace atento recordatorio a los partidos políticos que se encuentren en dicho proceso y cuya aspiración es la participación en las Elecciones Nacionales que se celebrarán en febrero del año 2026, que el último día para presentar la solicitud de inscripción con todos los requerimientos legales será **el treinta y uno de enero del dos mil veinticinco a las quince horas.** Las gestiones presentadas después de la fecha y hora señalada, no podrán ser consideradas para participar en los comicios citados.



Tribunal Supremo de Elecciones
PILAR DE LA DEMOCRACIA

14 de agosto de 2024
Circular DGRE-001-2024
A Partidos Políticos
Página: 2

Notifíquese a todos los partidos políticos en proceso de inscripción.



Atentamente,

Gerardo Felipe Abarca Guzmán
Director General *a.i.*

HFM/mcv/jfg/gag

C: Expedientes de los partidos políticos en proceso de conformación